

125

Santiago, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Con el mérito de los antecedentes allegados en esta causa y visto el desistimiento presentado por la Asociación de Usuarios de la Zona Franca de Iquique en contra de la resolución N° 5, de treinta de Enero de 1981 de la H. Comisión Preventiva Regional de la I Región, téngase por desistido al reclamante y por abandonado el procedimiento.

Confírmase la resolución recurrida por las consideraciones que le sirven de fundamento.

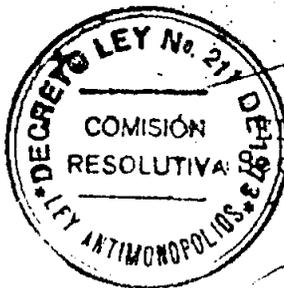
Devuélvase y déjese fotocopia de las piezas principales de este expediente, esto es de la resolución recurrida, del informe de la H. Comisión Preventiva Regional y de esta resolución.

Rol. N° 122-81.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Juan Varas *S. Carrasco*

Acordada por los señores Víctor Manuel Rivas del Canto, Presidente, Sergio Chaparro Ruiz, Carlos Mackenna Iñiguez, Sergio Gaete Rojas y Juan Ignacio Varas Castellón. No firma don Sergio Gaete, no obstante haber concurrido al acuerdo, por encontrarse ausente al momento de firmar.



S. Carrasco
LILIANA CARRASCO CARRASCO
Secretaria Abogado de la H.
Comisión Resolutiva